

Grado en Física

Orientación académica

Plan de Acción Tutorial (PAT)

Existe un **Programa de Acción Tutorial de la Titulación**, mediante el cual se asigna un docente de la titulación como tutor/a al estudiantado que así lo soliciten. A continuación se describen brevemente los objetivos y el funcionamiento del programa.

Responsable del PAT

- ALBERTO MARTÍN MOLINA
 - Dpto: Física Aplicada

Objetivo

- Facilitar el acercamiento entre alumnado y la Universidad así como entre el alumnado y el profesorado.
- Detectar posibles fallos/aciertos en el desarrollo de la titulación, de forma que se puedan resolver/incentivar. Evaluar de esta forma el Grado
- Fomentar la reflexión del propio Grado entre el profesorado de la misma.
- Aumentar la calidad del Grado, siendo el PAT un valor añadido al mismo.

Organización y Coordinación del PAT

- Estará dirigido cada curso académico a estudiantes que acceden por primera vez a la Titulación de Física, a realizar primer curso y que voluntariamente lo soliciten.
- Actúan como personas tutoras el profesorado que también de forma voluntaria, ofrezcan expresamente su disponibilidad para actuar como tales.
- La distribución estudiante/tutor/a se hace de forma aleatoria atendiendo a las necesidades del alumnado.
- La coordinación del programa corre a cargo del Coordinador de la Sección de Física o en quien delegue por acuerdo de la Comisión Docente.

Actividades a desarrollar por las personas tutoras

Las personas tutoras deben suministrar preferentemente, orientación de tipo académica y profesional. De forma concreta, se plantean las siguientes funciones a desarrollar:

- Ayuda en la elección de asignaturas optativas y orientación para resolver procesos administrativos.
- Familiarizarse con sus estudiantes y su rendimiento académico para proporcionarles la información y la ayuda adecuadas si surgen dificultades a lo largo del curso.
- Ofrecer asistencia o dirigir al estudiantado sobre las posibilidades formativas de la Universidad y otro tipo de actividades, no ligadas a la Titulación de Grado (cursos, actividades deportivas, etc.) así como, en cursos más avanzados, ofrecer orientación para decidir su futuro profesional (Doctorado, Máster, empleadores).

Inscripción

• Enviar un correo electrónico a: ALBERTO MARTÍN MOLINA

Programa de intervención social hacia estudiantes con discapacidad y/o NEAE

La Facultad de Ciencias ha eliminado todas las barreras arquitectónicas que dificultaban la movilidad a las personas con discapacidad física.

Además de esto La Universidad de Granada viene desarrollando desde hace años, una política social de apoyo a los estudiantes con discapacidad en la eliminación de barreras, tanto arquitectónicas como a la comunicación. A partir del curso 1991-1992, a raíz de la creación del **Gabinete de Atención Social al estudiante** (GAE), estas actuaciones se acentuaron y potenciaron poniendo en funcionamiento diferentes programas dirigidos a este colectivo. Se diseñó el programa de "Intervención social social hacia estudiantes con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)" que, paulatinamente va modificando e introduciendo actuaciones encaminadas a apoyar y facilitar la integración en los estudios, en el ambiente universitario y su posterior inserción en el medio laboral de todo el colectivo.

Básicamente el programa consiste en proporcionar apoyo humano y técnico a los estudiantes con dificultades auditivas, visuales, físicas y/o de movilidad, para

facilitarles una mayor inserción y participación dentro de todo el ámbito universitario a la vez que se les proporciona una facilitación y/o adaptación en los estudios, que le permitan conseguir un mejor rendimiento académico. Para ello la Universidad dispone de una serie de servicios a los que podrán acceder de acuerdo a las necesidades específicas de cada caso y tipo de discapacidad presentada.

Coordinador NEAE de la titulación

ALBERTO MARTÍN MOLINA

Dpto: Física Aplicada

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL HACIA ESTUDIANTES

CON DISCAPACIDAD Y/O NEAE

Psicopedagogía

El Gabinete Psicopedagógico (GPP) de la Universidad de Granada es un servicio adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes. Está formado por un grupo de profesionales comprometidos con los objetivos de calidad y excelencia de la Universidad en el EEES. Su objetivo general es el de ofrecer a los miembros de esta comunidad, especialmente al estudiantado de Grado, Máster y Doctorado, información, asesoramiento y formación, en los ámbitos personal, académico y vocacional-profesional.